RESOLUCION N° 299/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A, EL LLAMADO CON ID N° 280.559, PARA LA ADQUISICION DE "KIT ALCOHOLIMETRO", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 01 de octubre del 2014.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 21/2014.

CONSIDERANDO: Que, en la intención de dotar a la Policía Municipal con más implementos que permitan realizar mejor sus funciones, la Municipalidad inició el proceso de contratación acorde a los requerimientos de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No. 21909/2003. En el citado proceso se invitan a 5 empresas del ramo y a las que por ende se presentan a través del portal. Y presentan ofertas 2 oferentes.

Que, el Comité de evaluación luego de un minucioso análisis solicita a los oferentes P.M y A S.A Y SDA Paraguay S.A detalles técnicos, marcas y catálogos de los productos cotizados por escrito, de los cuales solo SDA Paraguay S.A envía en tiempo y forma lo solicitado, el cual se encuentra enmarcado dentro de las especificaciones técnicas y oferta económica solicitada por la convocante.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "KIT ALCOHOLIMETRO", a la empresa SDA Paraguay S.A por el monto de G. 24.900.000 (guaraníes veinticuatro millones novecientos mil) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal